

y parcialidades en el gobierno, que han relajado  
notablemente la Disciplina, y obreru. Regular con  
escandalo de los Seculares; con otros graves ex-  
cesos, y perfuizios, q.º han llegado à mi R.º no-  
ticia, y exigen prompto, y eficaz remedio: y  
para ocurrir à tantos daños, y cortar de raíz  
la causa de ellos por R.º Decreto de veinte, y  
uno de Julio proximo pasado se ha prevenido  
al nro Consejo que à instancia fiscal proceda  
à recoger qualesquiera Letras, y Despachos  
que haya havido en el assumpto con las di-  
ligencias que en su consecuencia se haya  
obrado impartiendo la Proteccion consueni-  
ente para que el Comisario Gen.º de familia  
en dha. orden reduzca à su estado primitivo  
las mencionadas dos Provincias de S. Juan  
Bautista de Valencia, y S. Josef de Madrid,  
haviendo cesar el gobierno introducido de  
nuevo en ellas, para q.º reintegradas en su  
disciplina Monastica, y antigua tranquilidad  
se gobiernen por sus legitimos Superiores de  
merito, Virtud, y prudencia q.º puedan reparar  
los desordenes, y turbaciones q.º actualm.º pa-  
desen; escutandose todo à noticia del Consejo  
para que asi quede permanentemente, y no se veri-

